



La advertencia de López Obrador y el fallo de Tribunal

La mañana advertencia del presidente **López Obrador** a los siete integrantes de la Sala Superior del TEPJF, en el sentido de que “le va a ir mal al que actúe de manera injusta”, nos da derecho a sospechar que incidió en la unanimidad de los magistrados que validaron el triunfo del morenista **Américo Villarreal**, en la elección de gobernador en Tamaulipas.

El mandatario reprochó a los magistrados su tardanza en resolver la impugnación del PAN. Los azules acusan a los guindas y sus rémoras de graves irregularidades cometidas en la jornada electoral —y antes—, que ameritan la nulidad de los comicios. **Américo Villarreal** ganó oficialmente al panista **César Verástegui** por poco más del seis por ciento de los votos. Los magistrados desestimaron, por no haber elementos de prueba suficientes, los señalamientos de una intervención del crimen organizado a favor de **Villarreal**, en un contexto de violencia generalizada.

“No existe elemento demostrativo que pueda suponer que existieron aportaciones en especie, y menos económica, a dicha campaña”, dijo el magistrado ponente, **José Luis Vargas**.

Y la magistrada **Janine Otálora**: “El PAN pretende la nulidad de la elección, con base en la hipótesis de posibles vínculos del crimen organizado con el candidato y el partido que resultaron electos, pero no aporta elementos suficientes para anular la elección”.

Felipe Fuentes Barrera coincidió con sus pares y se declaró a favor de confirmar la validez y la entrega de la constancia de mayoría al morenista. Habló de una “supuesta” violencia generalizada y la “presunta” intervención del crimen organizado en la elección.

El PAN sostiene que hubo financiamiento del huachicol a la campaña de **Américo** y que los llamados siervos de la nación favorecieron al abanderado guinda. Tampoco encontraron elementos suficientes para determinar que hubo dádivas

irregulares que incidieran en el resultado.

Los magistrados tomaron su tiempo con el tema de la asistencia de **Marcelo Ebrard** y **Claudia Sheinbaum**, al cierre de campaña del candidato de Morena. La única irregularidad acreditada es la intervención de la presidenta municipal de Díaz Ordaz, Tamaulipas, que hizo proselitismo abiertamente a favor de **Américo**. Pero no permite inferir que incidió en el margen de más de 6 por ciento con el que **Villarreal** ganó la elección. En suma, “no existen elementos probatorios que puedan dar como resultado la nulidad de la elección de la gubernatura del estado de Tamaulipas”, dijo el magistrado presidente del TEPJF, **Reyes Rodríguez**.

Anoche buscamos a **Julen Rementería**, coordinador de los senadores del PAN, para preguntarle ¿Qué sigue?

—Pues ya no hay cómo. Es una tristeza, repuso.

* El tema fue abordado en la mañana. **López Obrador** aprovechó una pregunta sobre el futuro del gobernador saliente de Tamaulipas, el panista **Francisco Javier García Cabeza de Vaca**, para hacer un “llamado” a los magistrados a fin de que resuelvan la elección de Tamaulipas.

“Estoy esperando que el Tribunal resuelva. Se han tardado y eso genera más especulación y más confrontación: difamaciones y guerra sucia. Sin duda, hay presiones, pero yo hago una reflexión: si se comete una injusticia, no se va a resolver nada; al contrario, se van a agravar las cosas y le va a ir mal al que actúe de manera injusta. Ya no son los tiempos de antes. Ojalá y sirva este llamado. No se pueden fabricar delitos”, puntualizó.

* Tamaulipas ocupó dos horas y media de debate en la Cámara de Senadores. Ése es más o menos el tiempo que tuvo que esperar en el recinto el secretario de Hacienda, **Rogelio Ramírez de la O**, para iniciar su comparecencia por la glosa del Cuarto Informe de Gobierno.

Los ánimos se encendieron debido a que **Américo Villarreal** presentó, pasada la una de la tarde, una segunda licencia, después de haber retirado la primera, en la que alegó que era perseguido político del gobernador **García Cabeza de Vaca**. El PAN argumentó que la licencia lo inhabilitaba para ser gobernador. Sacó a relucir la Constitución de Tamaulipas, que ordena a los candidatos a separarse del cargo 120 días antes de la elección.

El senador **Ricardo Monreal** subió a tribuna para manifestar que el ordenamiento sólo aplica hasta el día de la elección y no en el periodo entre la jornada electoral y la toma de protesta. “Una vez que es gobernador electo, puede regresar, incluso, es constitucional que se reincorpore y que mañana solicite licencia o un día antes de tomar protesta, pues no se lo impide la Constitución”, afirmó el coordinador de la bancada guinda.

Se refirió a casos en los que diputadas y diputados que son electos como alcaldes de sus municipios se reincorporan a sus funciones legislativas, mientras toman protesta en su nuevo cargo.